

26° período de sesiones | 10 de junio de 2014

Tema 3: Diálogo interactivo

Relator Especial sobre el derecho a la libertad de opinión y de expresión

Relator Especial sobre el derecho a la libertad de reunión y asociación pacíficas

Declaración frente al Consejo de Derechos Humanos de la ONU

La situación de defensores y defensoras de derechos humanos en Guatemala: Criminalización y desalojo de la resistencia pacífica de la Puya

SPEAKER: FRANCESCA RESTIFO

Señor/a Presidente,

Franciscans Internacional, con la Familia Franciscana Unida de Centro América, la Conferencia de Religiosos y Religiosas de Guatemala y el Centro de Acción Legal Ambiental y Social, agradecen a los dos Relatores sus informes. Son extremadamente relevantes para nuestros miembros y aliados que defienden a los sectores marginalizados y los derechos humanos en contextos de actividades extractivas y conflictos territoriales.

En Guatemala hemos observado una vulneración sistemática de las garantías para las personas que pacíficamente se han manifestado en defensa de los intereses de los marginalizados frente los intereses corporativos en los recursos naturales del país. Las instituciones de seguridad en muchos casos están al servicio de las transnacionales e intimidan a las comunidades, afectando el ejercicio de sus derechos. Otra medida ilustrativa es la nueva ley de carreteras libres (Decreto 8-2014) que también busca restringir desproporcionalmente las manifestaciones pacíficas.

Desde marzo de 2012 las comunidades de San José del Golfo y San Pedro Ayampuc iniciaron un movimiento comunitario conocido a nivel mundial como la Resistencia Pacífica “La Puya”. Este movimiento ha resistido pacíficamente a la violación de sus derechos que presenta el proyecto de explotación minera “El Tambor”. En gran parte el movimiento responde al hecho que la concesión minera fue otorgado sin hacer las respectivas consultas ciudadanas como establece la ley de minería.

Hemos visto la criminalización arbitraria del movimiento: ocho personas de la resistencia han enfrentado procesos penales. El 23 de mayo hubo un desalojo violento por parte de la policía nacional civil y sus fuerzas especiales, golpeando especialmente a mujeres y hombres de la tercera edad del plantón que mantiene los y las defensores frente el proyecto minero.

Recomendamos a los Relatores Especiales y al Consejo de Derechos Humanos estar atento a la evolución de la situación en La Puya y las garantías para los y las defensores de derechos humanos en Guatemala en general.

Exhortamos al gobierno de Guatemala adherirse a la recomendación del Relator (párr. 72): que recuerda que “es la responsabilidad de todos los involucrados asegurar que las voces de los individuos que pertenecen a los grupos más en riesgo sean escuchadas y consideradas.”